ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

I Concurso Fotográfico de las Pedanías de Antequera en colaboración con la Agrupación Fotográfica Antequerana (AFA)

BDNS (identif.): 768734.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/768734).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto del "I Concurso Fotográfico en Pedanías de Antequera" cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http:/www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans).

Beneficiarios

Podrán participar fotógrafos, tanto aficionados como profesionales, residentes en España, mayores de edad.

Finalidad

Visibilizar la riqueza natural, artística, social y cultural de las pedanías de Antequera (Bobadilla Pueblo, Cañadas Pareja, Colonia de Santa Ana, Cartaojal, Los Llanos, Villanueva de Cauche, Puerto del Barco, Las Lagunillas, La Higuera, La Joya, Los Nogales).

Bases reguladoras

Ordenanza Reguladora Concesión de Subvenciones Concurrencia Competitiva. *Boletín Oficial de la Provincia* 21/05.

Antequera, 14 de junio de 2024.
El Alcalde, Manuel Jesús Barón Ríos.

2504/2024

CVE: 20240624-02504-2024 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php